

ACTA N° 37

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 13 de Diciembre del año 2011, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TORNO AL 75 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTO.-----

3. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO COMO VISITANTE DISTINGUIDO A LA DOCTORA YOLOXOCHITL BUSTAMANTE DIEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.-----

4. PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA YOLOXOCHITL BUSTAMANTE DIEZ.-----

5. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.-----

6. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE LA OPERACIÓN DE COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 1,909.15 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD, APROBADO PREVIAMENTE POR CABILDO LA MISMA SE FORMALICE A NOMBRE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CGGR SA DE CV, ESTO A PETICIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE GOMEZ PALOMARES INTEGRANTE DE DICHA SOCIEDAD ANONIMA.-----

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO PARA EL USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.--

8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A REGLAMENTO SOBRE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

9. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVO A RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.-----

10. PROPUESTA DEL REGIDOR GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ RELATIVA A AUTORIZACIÓN PARA QUE CONACULTA EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, INSTALEN UNA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DEL EJIDO GUILLERMO CHAVEZ TALAMANTE.-----

11. CLAUSURA DE LA SESION.-----

---Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Ciudadano José Leonel Sánchez Cota con fundamento en el Artículo 125 Fracción IV de la Constitución Política Local y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal Vigente, solicita Licencia en el cargo de Regidor y en ese sentido por considerar que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos resolver sobre lo conducente, con todo respeto se solicita a este pleno la inclusión de un punto en el Orden del Día, que de ser aprobado quedaría redactado de la siguiente manera y con el numeral 11.-----

11. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C. JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, RELATIVA AQUE SE LE AUTORICE LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR QUE VIENE DESEMPEÑANDO DESDE EL INICIO DEL PRESENTE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, incluyéndose el Punto que se menciona se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, el Síndico Procurador Ildelfonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LOPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

-----SEGUNDO.----- INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TORNO AL 75 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTO.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, destaca en su intervención que este Honorable Ayuntamiento de Ahome se suma al merecido reconocimiento del que ha venido siendo objeto el Instituto Politécnico Nacional por su 75 aniversario, es decir, por esa significativa trayectoria de servir al desarrollo educativo, tecnológico y de la juventud de México y que en el marco del 75 aniversario, también los llena de mucho orgullo, que un ilustre Sinaloense, se refiere a Don Juan de Dios Bátiz Paredes, haya contribuido o haya sido el de la iniciativa para la fundación de esta Institución de Educación Superior Tecnológica Pública, lo que fue posible gracias a la visión y apoyo del entonces Presidente de la República General

Lázaro Cárdenas del Río y en esa inteligencia es reconfortante mencionar, que durante estos 75 años, el Instituto Politécnico Nacional se ha consolidado en la formación y generación de destacados investigadores en las ramas científicas y tecnológicas, lo que lo convierte en uno de los principales semilleros de profesionistas en las áreas de la medicina, ingeniería, petroquímica, electrónica entre otras y que estos en su quehacer contribuyen en gran medida al desarrollo de nuestro país, por ello pues es digno y justo otorgar este merecido reconocimiento.

---Procediéndose inmediatamente después por el Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Zenen Aaron Xochihua Enciso, a hacer entrega a la Doctora Yoloxochitl Bustamante Diez, un reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional por sus 75 aniversario.-----

-----TERCERO.----- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO COMO VISITANTE DISTINGUIDO A LA DOCTORA YOLOXOCHITL BUSTAMANTE DIEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.-----

En lo relativo al presente punto del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Zenen Aaron Xochihua Enciso, hace entrega a la Doctora Yoloxochitl Bustamante Diez Directora General del Instituto Politécnico Nacional reconocimiento como Visitante distinguido.-----

---CUARTO.--- PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA YOLOXOCHITL BUSTAMANTE DIEZ.---

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Doctora Yoloxochitl Bustamante Diez, quién en su intervención brinda un amplio mensaje en torno al 75 aniversario del Instituto Politécnico Nacional, destacando los logros y actividades que ha venido desarrollando a favor de la Educación en el País.-----

---QUINTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERA.- Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar

contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la ley.

SEGUNDA.- Que en el Departamento de Bienes Inmuebles de esta Administración Municipal, se han recepcionado una serie de solicitudes de Ciudadanos que tienen en posesión fracciones de terrenos considerados como Demasías, las cuales pretenden regularizarlas e incluso muchas de ellas hasta construcción tienen, por lo que en ese sentido dicha Dependencia se dio a la tarea de formar un Expediente de cada uno de los peticionarios, para su seguimiento respectivo.

TERCERA.- Que fundamentado en lo anterior, el expresado Servidor Público remitió precisamente una relación de Expedientes, respecto a personas que se encuentran como Posesionarios de fracciones de terrenos (Demasías), los cuales cuentan con Dictamen Técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

CUARTA.- Que en base a los argumentos antes expuestos, realizamos un análisis de cada uno de los Expedientes y constatamos que reúnen los requisitos para que sean enajenadas a título de compra venta, considerando que las mismas sean a valor comercial; por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa, a favor de las siguientes personas fracciones de terreno consideradas como Demasías, en la forma que a continuación se detalla:

1. **EDMUNDO FUENTES TRESVIÑO.**

Al Norte: 21.23 Mts. y colinda con Blvd. Adolfo López Mateos.
 Al Sur: 25.10 Mts. y colinda con Prop. del Solicitante.
 Al Ote.: 00.00 Mts. y colinda con Blvd. Adolfo López Mateos.
 Al Pte.: 12.87 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

SUPERFICIE TOTAL 161.52 MTS².

PRECIO POR METRO CUADRADO

\$750.00

IMPORTE TOTAL \$ 121,140.00

2. **GERMAN RANGEL MORALES.**

Al Norte: 4.25 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.
 Al Sur: 4.25 Mts. y colinda con Lote #001.
 Al Ote.: 7.00 Mts. y colinda con Calle Norte Uno.
 Al Pte.: 7.00 Mts. y colinda con Prop. del Solicitante.

SUPERFICIE TOTAL 29.75 MTS².

PRECIO POR METRO CUADRADO**\$650.00****IMPORTE TOTAL \$ 19,337.50****3. MARIA CRUZ ROSA CASTILLO DE ATONDO Y CARMEN ALICIA ROSAS C. DE DIEP.**

Al Norte: en dos medidas 10.00 Mts. y colinda con Lote #004, y en 3.00 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.
 Al Sur: 13.00 Mts. y colinda con Avenida Serapio Rendón.
 Al Ote.: 17.90 Mts. y colinda con Calle Ignacio Allende.
 Al Pte.: en dos medidas 2.40 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento y en 15.50 Mts. y colinda con Lote #004.

SUPERFICIE TOTAL 155.00 MTS².**PRECIO POR METRO CUADRADO \$2,800.00****IMPORTE TOTAL \$434,000.00****4. MARCO ANTONIO LÓPEZ RUBIO.**

Al Norte: 8.46 Mts. y colinda con Prolongación Calle 10 de Mayo.
 Al Sur: 8.46 Mts. y colinda con Lote #25.
 Al Ote.: 2.01 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.
 Al Pte.: 2.10 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento

SUPERFICIE TOTAL 17.766 MTS².**PRECIO POR METRO CUADRADO \$650.00****IMPORTE TOTAL \$11,547.90****5. MARCO ANTONIO LÓPEZ RUBIO.**

Al Norte: 8.46 Mts. y colinda con Calle 10 de Mayo.
 Al Sur: 8.46 Mts. y colinda con Prop. del Solicitante.
 Al Ote.: 2.10 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.
 Al Pte.: 2.10 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

SUPERFICIE TOTAL 17.31 MTS².**PRECIO POR METRO CUADRADO \$650.00****IMPORTE TOTAL \$11,251.50****6. JOSE GASTELUM GALAVIZ.**

Al Norte: 10.00 Mts. y colinda con franja de terreno entre limite de colonia y derecho de vía.
 Al Sur: 10.00 Mts. y colinda con franja de terreno entre limite de colonia y derecho de vía.
 Al Ote: 16.50 Mts. y colinda con derecho de vía del Canal 5+700.
 Al Pte.: 16.50 Mts. y colinda con Prop. del Solicitante.

SUPERFICIE TOTAL 165.00 MTS².**PRECIO POR METRO CUADRADO \$555.00****IMPORTE TOTAL \$91,575.00****7. MARIO GUADALUPE BORQUEZ BORBON.**

Al Norte: 1.35 Mts. y colinda con Blvd. Independencia.
 Al Sur: 1.29 Mts. y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.
 Al Ote.: 18.00 Mts. y colinda con Calle Águila Azteca.

Al Pte.: 18.00 Mts. y colinda con Prop. del Solicitante.

SUPERFICIE TOTAL 23.70 MTS2.
PRECIO POR METRO CUADRADO \$800.00
IMPORTE TOTAL \$18,960.00

8. CASIANA LEYVA VERDUZCO.

Al Norte: 7.100 Mts. y colinda con Avenida Comonfort.
 Al Sur: 7.100 Mts. y colinda con Prop. del Solicitante.
 Al Ote.: 2.65 Mts. y colinda con Demasia del H. Ayuntamiento.
 Al Pte.: 2.65 Mts. y colinda con Demasia del H. Ayuntamiento.

SUPERFICIE TOTAL 18.81 MTS2.
PRECIO POR METRO CUADRADO \$1,100.00
IMPORTE TOTAL \$20,691.00

9. MARTIN MORENO LÓPEZ.

Al Norte: 0.96 Mts. y colinda con Resto de la Manzana #102.
 Al Sur: 1.16 Mts. y colinda con Resto de la Manzana #102.
 Al Ote.: 2.65 Mts. y colinda con Calle Aldama.
 Al Pte.: 2.65 Mts. y colinda con Prop. del Solicitante.

SUPERFICIE TOTAL 11.66 MTS2.
PRECIO POR METRO CUADRADO \$850.00
IMPORTE TOTAL \$9,911.00

10. HEMME DESARROLLOS SA DE CV.

Al Noreste: 7.05 Mts. y colinda con Calle Santa Elena.
 Al Suroeste: 7.58 Mts. y colinda con Lote 10, propiedad de HEMME DESARROLLOS SA DE CV.
 Al Sureste.: 2.60 Mts. y colinda con resto del Lote que el Municipio entrega en permuta.

SUPERFICIE TOTAL 9.18 MTS2.
PRECIO POR METRO CUADRADO \$500.00
IMPORTE TOTAL \$4,590.00

2. Instrúyase al Titular del Departamento de Bienes Inmuebles para que realice los trámites correspondientes.
3. Así lo resolvieron los CC integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador Ing. Ildefonso Medina Robles expresando, que en relación al Punto 5 relativo a la venta de terrenos considerados como Demasías, el cree que es importante dado de que se trata de bienes inmuebles y que son del Ayuntamiento le gustaría que el Secretario explique como está la fundamentación, el soporte y la fundamentación de ese Punto, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla que con todo gusto, pero todos tienen un Dictamen mas no sabe si el Señor Presidente de la Comisión de Hacienda quiera explicarle y si no proceder a leer el Dictamen aunque todos lo tienen.-----

---Enseguida el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez hace uso de la voz expresando, que el quisiera preguntarle a su Compañero Síndico Procurador cual es la duda específica porque el Dictamen explica las razones por la cual se está resolviendo, que el quisiera si hay alguna duda especial específica con mucho gusto tratan de resolver, interviniendo el Ciudadano Síndico que cree que esos espacios debe de haber un procedimiento de tener la prudencia de poder vender cuando se trata de eso requieren de cuales son las justificaciones que hay de esa venta de Demasías, porque si lo están haciendo libremente sin tomar en cuenta que hay necesidades, hay demandas de instalaciones de algunas instituciones o algunos requerimientos que son de carácter social y que son justificados y que ahí nada más aparecen los números, aparecen las colindancias pero que no existe una fundamentación que le quede claro a el cual es el razonamiento y el porque se está haciendo esa venta, de cual es el fundamento social, técnico, económico de porque se está dando; respondiendo el Regidor Víctor Damm que entonces la pregunta es genérica no específicamente sobre una venta que lo primero que hacen ellos es atender la solicitud de algún ciudadano que requiere la adquisición de una Demasía que colinda con su propiedad, que esas Demasías se pueden generar por diferentes motivos y le comenta al Síndico que le permita para que no haya ninguna duda que se puede generar por diferentes motivos las Demasías en casos diferentes que a veces es una ampliación de la Calle o haber tapado algún Dren y le permite tener una mayor superficie de terreno o ampliación de su propiedad etcétera, que los motivos son diversos, que en muchos casos son Demasías que ya están siendo utilizados por el propietario que si el propietario quiere regularizar la propiedad con esa superficie anexa a su propiedad y para tal efecto solicita que el Ayuntamiento le venda porque si en la mayoría de los casos se ha manejado de esa manera que lo primero que hacen ellos es validar ante el Departamento de Bienes Inmuebles la existencia de esa Demasía, Bienes Inmuebles les da un Dictamen de que existe la Demasía, de que está disponible, de que no hay una afectación, de que no hay un interés de que alguna manera afecte en la posibilidad de regularizar esa propiedad a ese ciudadano, de tal manera que cada caso es finalizado y resuelto en base primero que nada a un Dictamen de Bienes Inmuebles, que todos los Expedientes constan primero de esa opinión de Bienes Inmuebles primero la solicitud y segundo ese Dictamen de Bienes Inmuebles y tercero de un avaluo con la información del precio tanto con el precio catastral como por el precio estimado comercial que la Dirección de Desarrollo Urbano tiene a bien darles, también el Expediente consta de toda esa información de tal manera que cuando se validan esos puntos no afecte a terceros, que no haya un conflicto de intereses con algún otro ciudadano se resuelve bajo esa mecánica que acaba de explicar y que el precio repite es un precio a valor comercial no a valor catastral que esa es la mecánica que

han seguido, que le comenta ahí su compañero Regidor Ignacio Gastelum de que quede claro de que esas fracciones de terreno no son de utilidad específica para el Ayuntamiento sino que son fracciones que quedan ahí volando de alguna manera si no se regularizan y que lo interesante es que los ciudadanos han tenido el interés de regularizar esa propiedad que si ellos como Ayuntamiento se pusieran a regularizar muchas propiedades que pudieran estar en la misma situación, cree que sería muy viable y muy factible y que significaría también ingresos para el Ayuntamiento y le comenta a su compañero Síndico que si se explicó o que si hay alguna otra duda, respondiendo el Síndico Procurador que le parece bien que nada costaba haber hecho esa explicación y esa fundamentación porque aparece nada más así, que entonces aun que los lotes o los pedazos sean cortos o grandes el cree que ese no es el problema, que el problema es clarificar el porque se está haciendo esas Demasías y que por otro lado también hace el espacio para que la Comisión de Hacienda en esos casos invite al Síndico Procurador para que cuando se de el Dictamen esté presente en esas decisiones porque para empezar el no sabía de eso que hasta ahí lo está viendo y el cree que es una falta de parte de ellos el no aceptar a la parte que está representando a los intereses del Ayuntamiento, que entonces el si les pide por favor que hagan el esfuerzo de invitarlo a esas reuniones y el cree que hay solicitudes de todo eso que hay un seguimiento administrativo de las gentes; interviniendo el Regidor Víctor Damm que hay una cosa importante que también es que omitió agregarle a los comentarios anteriores es que también hay un Dictamen de Desarrollo Urbano en cada uno de los Expedientes sobre la viabilidad de que ese terreno no tiene o no afecta algún plan de desarrollo parcial contemplado en los planes parciales de desarrollo o el plan maestro y que por supuesto y le comenta al Síndico que el es el invitado permanente a esas reuniones y como le hace siempre la invitación a cualquiera reunión que tienen.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Ignacio Gastelum Borboa para expresar, que ese tema como muchas otras cosas que pasan es por falta de información o por falta de conocimiento, que el entiende la inquietud del Síndico porque llega en frío a la asamblea y que se aprueba ese Dictamen que quizá tenga razón la explicación que hizo su compañero que ya se dio luz, de que no se esta tomando la decisión así simplemente sin fundamento sino que hay todo un proceso pero que el lo desconoce, que quizá cuando sucedan ese tipo de cosas tendrían que no pasarlo a votación directamente sino leer por ejemplo el Dictamen que se vea que son la mayoría 24 metros, 30 metros o 150 metros, que con el conocimiento la información cambia la actitud de ellos en la mayoría de los aspectos que simplemente abona a la inquietud del Síndico que lo entiende, que es justificado que tienen que tener ellos cuidado de que temas delicados como eso que es un dominio, es un cambio de dominio de los bienes que den mas

información ya sea en la misma asamblea o desde antes que sea con las invitaciones etcétera etcétera y que simplemente quiere hacer un hincapié en eso que la gente muchas veces se opone no porque no esté de acuerdo en las cosas sino simplemente se siente no tomada en cuenta que así son los humanos que a los humanos les gusta que los tomen en cuenta que ese es su comentario.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe López Valdez expresando, que el cree que hay muchas cosas que pueden ser muy buenas con los detalles que se pierden en la mano, el quiere decir ahí claramente que las dos veces anteriores no votó ni tuvo la oportunidad de decir si se abstenía o votaba en contra porque las prisas o a lo mejor los aceleres de momento de parte de su Secretario del Ayuntamiento nunca le permiten, una observación el cree que tienen que aprender algún día que hay que anotar ese detalle, que el formato de Convocatoria que como no hay Asuntos Generales lo aborda de una vez que no es el mas lógico de acuerdo a la temática que tenían, el cree que cabía mas fácil una Sesión Extraordinaria y atendiendo el punto específico como el otorgar reconocimiento a los 75 años del Politécnico y que resulta que una reunión Extraordinaria la hacen mas larga que las Ordinarias que no es posible, que no tiene lógica esa asamblea, que segunda observación, que tercera que como no se hace una reunión de Concertación que generalmente se llevan a cabo para aclarar dudas que el no desconfía para nada de la Comisión de Hacienda en donde firmaron todos sus compañeros, pero que desafortunadamente la información a tiempo genera tener ese tipo de circunstancias como lo decía el Arquitecto y pueden poner a duda a cualquiera y que hoy le viene a la reflexión un comentario que hacía un Arquitecto por ahí hace un rato en una reunión del IMPLAN, que decía que parece que en el Ayuntamiento están esperando a ver quién les dona de manera mas empírica para ver quién les da terrenos para luego venderlos y que si tanto discutir tanto analizar e incluso luchar para que desarrolladores, fraccionadores o particulares quieren hacer algún tipo de negocios donen bienes al Ayuntamiento para el bien social, que resulta que al rato terminan vendiendo que no es el caso pero que si hay que repensar en eso y hablaba de vendiendo o donando las propiedades del Municipio, que entonces el cree que vale la pena reflexionar y que cuando ve los precios por metro aunque sean Demasías, aunque no tengan un valor trascendente para el Municipio ve los precios algo bajos porque por la ubicación pegado al López Mateos, a la Allende precios por metro que se le hacen bajos que la decisión está tomada pero cree que vale la pena reflexionar en ese sentido que si han de vender algo del Ayuntamiento justificarlos por demás y cobrarle lo justo y si han de donar y va porque en ese año curiosamente no ha habido ninguna donación y en donde haya participado la Comisión en ese caso de Urbanismo y Obra Pública, el cree que es un término que casi casi va a quedar obsoleto porque no

pueden regalar lo que a miles de batallas consiguieron que les donaran, pueden concederla en comodato para que se haga un uso responsable y con objetivos sociales claros ante quién vaya ante ellos porque en el momento en que los deje o no les de el uso correcto pueden rescatarlos como bienes del Municipio, que son observaciones que consideró necesarias y gracias por atenderlas.-----

---Enseguida el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez hace uso de la palabra para expresar, que nadamás tiene conocimiento y el comenta al Señor Presidente, que cuando se vendían las Demasías en el trienio pasado había una cuenta especial en donde se depositaba ese dinero y nada más le pide que la venta de esas Demasías que se deposite a donde mismo para que compren reservas territoriales como fue el caso del Carrizo la Ciudad Deportiva que se está abriendo ya y el caso del Tec en Ahome, respondiendo el Señor Presidente que muy buena propuesta y claro que si que está muy bien.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente detallado.-----

---SEXTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE LA OPERACIÓN DE COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 1,909.15 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD, APROBADO PREVIAMENTE POR CABILDO LA MISMA SE FORMALICE A NOMBRE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CGGR SA DE CV, ESTO A PETICIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE GOMEZ PALOMARES INTEGRANTE DE DICHA SOCIEDAD ANONIMA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente acuerdo.-----

CONSIDERANDOS

1.- Que por acuerdo de Cabildo recaído con fecha 23 de Agosto del presente año, se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda, consistente en enajenar a título de compra venta un inmueble con superficie de 1,909.15 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Residencial del Carmen de esta Ciudad, a favor del C. ENRIQUE GOMEZ PALOMARES.

2.- Que en virtud de que se está por formalizar la operación de compra venta respecto al terreno que se menciona, el SEÑOR ENRIQUE

GOMEZ PALOMARES mediante escrito de fecha 3 de los corrientes, hace formal petición en el sentido que la Escritura de Compraventa definitiva sea a nombre de PROYECTOS INMOBILIARIOS CGGR, SA DE CV de la cual forma parte; por lo que se hace necesario que en el Decreto Municipal que se publique aparezca para esos efectos como compradora la citada Sociedad Anónima de Capital Variable.

3.- Que los suscritos al analizar el asunto no encontramos impedimento legal alguno para el cambio correspondiente y en ese tenor se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se resuelve procedente la petición del C. ENRIQUE GOMEZ PALOMARES, relativa a que la operación de Compraventa respecto del inmueble con superficie de 1,909.15 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Residencial del Carmen de esta Ciudad, esta se formalice en la forma que aparezca como parte compradora PROYECTOS INMOBILIARIOS CGGR, SA DE CV y como parte vendedora el H. AYUNTAMIENTO DE AHOME; autorizándose para esos efectos a los Servidores Públicos legalmente investidos a firmar y publicar el Decreto Municipal de Compraventa correspondiente.

SEGUNDO.- Remítase por oficio al Secretario del Ayuntamiento este Acuerdo, para que sirva enlistarlo en el Orden del Día de la Sesión de Cabildo que corresponda, para su ratificación respectiva.

TERCERO.- Remítase este acuerdo al C. ENRIQUE GOMEZ PALOMARES en vía de respuesta y para los efectos conducentes.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la palabra el Regidor Abraham Josué Ibarra Velázquez expresando, que nada más una observación que está viendo el Dictamen muy relacionado al anterior en donde va muy de la mano con la Comisión de Obras Públicas, que entiende la formalidad de las Comisiones pero que si quiere rescatar nada más esa parte y hace esa observación, que en ese tipo de Dictámenes, que observaciones hizo la Comisión de Obras Públicas si fue tomada en cuenta y si no lo fue que pasó que es una observación; interviniendo el Secretario que antes se recepcionó una solicitud de compra venta le comenta al Señor Regidor y que ya se votó por el Cabildo que no se está sometiendo a la compra venta sino que lo que se está sometiendo es el cambio de nombre que eso el ya lo votó favorablemente en otra Sesión de Cabildo que entonces nada más se está cambiando el nombre que es un trámite administrativo que la persona que adquiere lo está solicitando que es nada más y que se hace mención en eso que por eso se llamó únicamente a la Comisión de Hacienda que es el que le dio

procedimiento a la compra venta que ellos autorizaron interviniendo nuevamente el Regidor Abraham que con todo respeto le comenta al Señor Secretario la explicación que habría nada más en referencia que no tanto el Dictamen en si en lo que se refiere este punto sino que en otros temas donde la Comisión de Hacienda emite Dictámenes en asunto de venta de terreno y todo lo demás porque no se ha considerado a la Comisión de Obras Públicas que entiende la funcionalidad de cada una de ellas pero el piensa que la Comisión de Obras Públicas no tiene voto al menos que tenga voz, que entonces eso era nada más su comentario y su observación de que observación dio la Comisión de Obras Públicas que eso con todo respeto le comenta al Señor Secretario le gustaría que le contestaran sus compañeros Regidores de ambas Comisiones únicamente; interviniendo el Señor Presidente Municipal que nomás un comentario que ahí para nomás distinguir con relación a la anterior votación y esa que ahí el detalle no sabe si se clarificó en su momento como ahorita autorizaron un Dictamen nuevamente en donde se venden unas Demasías a unas personas que lo solicitan, que eso lo que está entendiendo en su momento fue aprobado por el Cabildo, para que se llevara a cabo que en ese caso el Señor como se menciona ahí el Señor Enrique Gómez hizo la solicitud que fue autorizada por el Cabildo que lo único que está haciendo es solicitar para efectos de la Escrituración en el cambio de nombre que si el le dice a Enrique Gómez oye tengo una Empresa de una persona moral y es una persona física lo único que está solicitando como la autorización del Cabildo emanó a favor de el, es decirles sabes que no va a escriturarle a mi nombre van a escriturar a nombre de la Empresa que ya será una situación personal de el por cuestiones fiscales o no sabe pero que el básicamente es nomás hacer ese ajuste en ese procedimiento que ya se inició en su momento, que no sabe si queda claro que por eso tuvo que ver un poquito mas con el tema Hacienda que no riñe con la participación de los demás, pero que era un tema que la otra situación ya estaba subsanado que nomás es ese cambio de persona física a persona moral que al final de cuentas es la misma persona.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Guillermo Algandar García expresando, que está escuchando nuevamente al Síndico, al Secretario y a sus compañeros de lo que se está diciendo ahí en la reunión de Cabildo y si coincide con el Síndico que hay cosas que se están haciendo muy rápido, que hay cosas que se están aprobando muy rápido y que las cosas rápido no sirven que tienen que tener cuidado porque son bienes del Ayuntamiento, terrenos que tienen que cuidarlos porque para eso están como Regidores para cuidar los recursos y beneficios del Ayuntamiento que no hay que hacer las cosas tan rápido que muchos compañeros tenían que haber invitado a su compañero Fernando que de una manera u otra pero que es parte de la Comisión de Obras Públicas y que se le tiene que invitar,

que las cosas hay que hacerlas con calma, hay que hacerlas bien y que todo vaya bien Reglamentado para bien del Municipio y ellos como Regidores.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que el cree que es consecuencia de las observaciones que hacían anteriormente que llegaron de repente, leen un texto y si no lo procesan de momento que el entiende tan claro que es un cambio de propietario por llamarlo de alguna manera y lo que se le hace raro eso si es que tenga que pagar un cambio de propietario puede quedar un punto de vista hasta un Dictamen de la Comisión de Hacienda habiendo tantas cosas importantes que atender y agradece en ese sentido agradece que no tomen en cuenta para ello a la Comisión de Obras Públicas y de Urbanismo porque hay cosas importantes que atender, el cree que ese asunto si ya pasó por Cabildo como lo dicen tal vez incluso en el Cabildo anterior que simple y sencillamente se pide una información a tiempo para que ahí no haya dudas y que avancen el cree que es una consecuencia de lo que ya decía al principio que no tenían conocimiento del asunto pero que ya se siente comprometido a solicitar a la Secretaría Técnica para que les informe sobre el archivo al respecto, de en que momento en el Cabildo anterior o el presente o los demás se les dio procedimiento para traer eso para la aprobación al Cabildo, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que se le hará llegar la información.-----

---A continuación el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla hace uso de la palabra manifestando, que lo que les quiere decir a sus compañeros es que confíen en la Comisión de Hacienda en lo que se trate de dineros de entradas o salidas para eso es la Comisión de Hacienda, que entonces no tienen el piensa porque invitar a la Comisión de Obras Públicas que además sinceramente el se da cuenta que tienen mucho trabajo que incluso hay veces el detecta que algunos de ellos ni asisten con todo el respeto a las reuniones que deben de asistir, que bueno ya se están metiendo porque le gusta ser muy claridoso que entonces tienen que confiar en la Comisión de Hacienda, que por otro lado ya para complementar el porque hace esa situación de las ventas de algunas Demasías que son como cuestiones muertas que a nadie le puede interesar comprar dos metros que están en frente de su casa pero que si toman en cuenta los ingresos que va a captar el Municipio por cuestiones de Predial, el desde ese punto de vista el dice que está bien que les vendan a las gentes que les interesa comprar alguna tira de terreno que se encuentre en frente de su casa o por un lado porque aumentaría los ingresos vía Predial y que al aumentar el Predial aumentan las participaciones federales, estatales, que entonces el no es un experto en finanzas pero que pues entiende que se justifica con un solo hecho que si se vendan a las personas interesadas y que eso es todo lo que tiene que aportar.-----

---Nuevamente el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez hace uso de la palabra para expresar, que el trabajo que tienen en la Comisión de Obras Públicas y de Hacienda es muy intenso, que es mucho trabajo en conjunto que en ese caso en particular desde el Dictamen anterior era únicamente la venta del terreno que no implicaba algo propiamente que tuviera que ver con la obra pública que el participa en las dos Comisiones, que la mayoría de sus compañeros saben que interactúan mucho que en la mayoría de las juntas de las Sesiones en conjunto de las dos Comisiones que en ese caso realmente el cree que evidentemente no amerita ese punto pero que también el si quisiera abogar en ese de que tienen que participar mas en las reuniones en las que estén convocados para poder enriquecer las decisiones, pero que ese no era el caso que no era un requisito y que por otro lado lo que dice su compañero Guadalupe tiene razón que realmente nomás era un proceso muy sencillo de cambio de nombre que solicitaba le persona que había sido asignada en el Acta de Cabildo anterior que nada más para aclarar.-----

---De nuevo el Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles hace uso de la palabra expresando, que cree que es innecesario que ese punto sea llevado a la Comisión que está de acuerdo con el Regidor Guadalupe porque simple y sencillamente se trata de un proceso administrativo, jurídico que no tiene ya nada que ver el Ayuntamiento que no tiene porque pasarse a Cabildo y a discusión a la Comisión de Hacienda porque se trata de un cambio de una sesión de derechos, que entonces ese proceso administrativo legal tiene que darse fuera de ese ámbito de lo que es funcionamiento de Cabildo que no tiene porque inmiscuirse eso ahí, que entonces no sabe si ahí eso beneficia al Ayuntamiento en nada que eso es un asunto que ya pasó, que ya se resolvió que ahora lo que suceda de cambios de propietarios de persona física a moral o de moral a física ya es cuestión de los particulares no de ellos simple y sencillamente, que entonces el cree que ahí si están mal definitivamente que hay puntos que tienen ya 8 meses en la agenda de los Regidores, en la agenda de la discusión y que no se han llevado a cabo porque? Porque quizá el trabajo no les ha permitido pero que también dentro de la disposición del tiempo que hay si es limitado también existe la planeación de los puntos que están turnados y que no les dan la prioridad a cual le deben de dar que le están dando cabida al tiempo de asuntos que verdaderamente ya no merecen la atención y no tienen la justificación que nada más como reflexión como una observación en lo general que verdaderamente están perdiendo el tiempo.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que nada más para referirse a la cuestión legal es muy claro que el acuerdo se tomó el día 23 de Agosto del

presente año que en ese acuerdo aparece una persona como solicitante de la compra que se autoriza el día 23 de Agosto que para la Escrituración tendría el Ayuntamiento que venderle de acuerdo como se tomó por lo tanto el Señor hace la solicitud legítima a ellos, de que se haga a nombre de una persona moral, que eso porque si el Señor no hace la aclaración pertinente en esa Acta de Cabildo el cambio que entonces aparecería desviada la venta y no a como se autorizó en Cabildo, que entonces el ahí ve que el Señor está tratando de evitar una doble escrituración que si no eso le va a acarrear problemas y tiempo y pérdidas el Señor por una decisión que ellos en un momento dado no quieran darle al Ciudadano que está viendo la posibilidad de abrir una Empresa en ese Municipio de cambio del nombre que lo único que ellos tienen que hacer es someter a votación si están de acuerdo a que el Señor escriba a nombre de esa empresa de esa persona moral que se va a establecer ahí por un lado y que por otra es con la finalidad de que en el Decreto correspondiente aparezca de esa manera de otra forma estarían haciendo las cosas mal si no lo aprueban ahí que el solicita que se someta a votación.-----

---De nuevo hace uso de la palabra el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que de manera complementaria como lo dijo su compañero Leonel que la Ley los obliga a escriturarle a nombre de quién salió el Dictamen que por lo tanto el Dictamen tiene que salir de ahí que por otro lado aclararles nada más que la venta de las Demasías alguien dijo que se resolvía muy rápido pero que no le comenta a sus compañeros que tienen sinceramente al revés que se tardan mucho en resolverles, que tienen solicitudes de principios de año que van procesándose y procesándose y pasando por los diferentes Dictámenes de Bienes Inmuebles del Dictamen Técnico de Desarrollo Urbano etcétera, etcétera y que tratan de manejarlos en grupo para que caminen juntos y tratar de sacarlos en un solo Dictamen para facilitar el trabajo pero que si les falta la verdad rapidez en darles solución y que si se ponen del lado de los ciudadanos lo van a entender mejor.----

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos transcritos con anterioridad, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SÉPTIMO--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO PARA EL USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.--

-Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las Dependencias Municipales y el Régimen, Administración y Funcionamiento de los Servicios Públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.
- 3.- Que el Regidor Ricardo Pérez Camiade presentó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de Junio un proyecto de reglamento relativo al Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Ahome, por considerar que corresponde a la Administración Pública Municipal a través de la Dependencia Municipal respectiva en este caso la Dirección de Administración, crear mecanismos de control para este tipo de unidades automotrices propiedad del Municipio de Ahome, con la finalidad de garantizar la operatividad de los bienes patrimoniales y sobre todo proporcionar al responsable de la unidad el procedimiento para su utilización.
- 4.- Que dicha propuesta de reglamento se turnó a los suscritos para su análisis y Dictamen por lo que nos abocamos al estudio de la misma, encontrando en su contenido que es de utilidad para el Gobierno Municipal, toda vez que establece las normas generales para el registro, asignación, reasignación, uso, control, guarda, mantenimiento y reparaciones de todos los vehículos propiedad del Municipio de Ahome, así como las disposiciones aplicables a los casos de incidentes o accidentes de tránsito en que pudieran intervenir, así como daños y robo.
- 5.- Que en mérito de lo expuesto y en virtud de la importancia de contar con un instrumento municipal que comprenda lineamientos para regular la asignación, uso y control del Parque Vehicular del Ayuntamiento de Ahome, para su adecuada administración y aprovechamiento y sobre todo de la necesidad de imponer controles que permitan identificar debidamente los vehículos oficiales y sobre todo el correcto cuidado de quienes las utilizan, ésta Comisión de Gobernación resuelve procedente, que el H. Ayuntamiento de Ahome cuente con un Reglamento de esta naturaleza y en consecuencia de ello, emite el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se agrega a este dictamen.

SEGUNDO.- Aprobado el Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Ahome, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

Túrnese a Cabildo este dictamen para su aprobación o rechazo en su caso.

---Hace uso de la palabra el Regidor Guillermo Algandar García expresando, que le parece bien ese Reglamento porque el con sus propios ojos ha mirado varios carros del Ayuntamiento en la noche transitando, que los carros del Ayuntamiento no son para que anden en ellos paseándose en la noche, que son para que trabajen en la Dependencia que dependen cada carro el pide que los carros se dejan ahí en el estacionamiento y que hagan su trabajo y que vayan y los dejen ahí todos los días que no tienen porque llevarse los carros que no son de ellos que son del Ayuntamiento que hagan su trabajo y el que necesite para trabajar el carro de noche que se lo lleve pero el que no que lo deje ahí porque ahí andan para arriba y para abajo con la familia paseándose en los carros por el centro que el otro día vieron su compañero y el que iba un carro de Obras Públicas que llevaba en la noche a su esposa y a sus hijos y que esos carros no son para eso.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Marino Crisanto Davizon Padilla expresando, que está de acuerdo con su compañero Regidor Guillermo Algandar pero que nada más quisiera puntualizar algo que necesitan que el Ayuntamiento busque algunos de los terrenos que es de ellos del Ayuntamiento para estacionar los vehículos, que no puede ser posible que estén ahí en la explanada que se tiene que buscar un lugar en donde se estacionen los vehículos, un lugar amplio y que haya vigilancia por su puesto que no puede ahí en la explanada ser estacionamiento de esos vehículos que sinceramente ahí ellos no hay en donde estacionarse en el día que entonces el diría que desde ahorita vayan buscando en donde estacionar los vehículos en donde no hagan estorbo, que sea práctico y con vigilancia con luz y todo para no estar batallando por ese lado.-----

---De nuevo el Síndico Procurador Ingeniero Ildefonso Medina Robles hace uso de la palabra para expresar, cree que ese asunto ese tema ahora con la aprobación del Reglamento cree que va a ser la parte del marco jurídico legal, por lo cual ya debe de ahí en adelante llevarse un control estricto muy objetivo de cual es el uso y manejo que se le están

dando a esos vehículos que están a cargo del titular de cada una de las Dependencias que de hecho cuando se dio orden o iniciativa de parte del Presidente, la Contraloría Municipal en coordinación con la Dirección Administrativa del Municipio se está llevando un control pero que desgraciadamente a raíz de que no alcanzan los espacios públicos que tienen hay Funcionarios o Empleados que traen a cargo vehículos que los dejan todavía en su casa o los traen los fines de semana, que entonces el cree que si es muy importante que se vaya buscando la renta o la adquisición o el espacio adecuado para llevar un control administrativo a través de una persona que lleve una bitácora, además que los vehículos que se encuentren en horas de la noche como lo dice el Regidor Algandar o en días que no son laborables que puedan incluso ser detenidos esos vehículos a través de la Dirección Pública Municipal que sean detenidos y que se remitan al parque vehicular de no comprobarse el carro desde luego de no comprobarse de que esa persona o ese Funcionario no trae oficio de comisión del uso del vehículo inmediatamente tiene que detenerse el vehículo de lo contrario si trae su permiso o trae su oficio de comisión que adelante está justificado que igualmente los vehículos que por eminencias del trabajo de las Dependencias lógicamente lo tiene que traer aun sea Domingo porque?, porque el trabajo así lo amerita pero que son cosas justificadas, que entonces el cree que a partir de ésta ratificación del Reglamento ya se va a llevar un archivo bien visualizado de cual es el comportamiento que se le está dando a los vehículos por parte de los titulares con eso está seguro que van a tener una disminución de costos bastante fuertes porque tomen en cuenta las gasolinas, tomen en cuenta la depreciación del vehículo que todo eso también quieran o no son beneficios para el Ayuntamiento si lo saben cuidar incluyendo al Síndico desde luego.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez expresa, que nada más quiere recordar que cuando se lanza la iniciativa o en ese caso el Reglamento por uno de sus compañeros que también es de interés del Presidente Municipal regular eso porque precisamente porque es la cara de ellos de frente hacia la ciudadanía y con ruedas y el le quiere comentar al Señor Síndico y a sus compañeros que ese Reglamento ya lo han visto la propuesta de su compañero Ricardo se enriqueció, que estuvieron platicando con Funcionarios entre ellos los Regidores que fueron dos reuniones de la Comisión específicamente para el punto y que se toman todo tipo de medidas en ese Reglamento que hay una persona, hay una Dirección que se encarga de ver ese tipo de cosas que ellos están para la Reglamentación y Supervisión de sus Reglamentos y que se lleven a cabo los trabajos en ese caso el ejecutor viene siendo una Dirección de ahí que ellos se van a programar y ellos se van a preocupar porque el Reglamento se cumpla y que ellos van a estar

pendientes de ello que nada más le quiere comentar eso porque van contempladas todas las sanciones y el ve que como Funcionarios Públicos que se sujetan a una Ley de Servidores Públicos, que entonces no hay que amenazar ni hay que decir que les va a pasar que simplemente ellos deben de saber y se les va a hacer saber por medio de una Circular de que existe un Reglamento y que hay penalidades para cualquier situación que se de con ello.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidor Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que ella piensa que es muy importante que tengan todos el pleno conocimiento de ese Reglamento, que ella hasta la fecha no ha recibido ninguno y que para poderlo aprobar como lo dijo el Síndico Procurador es muy importante que esté el marco jurídico que no vayan a cometer cosas que después repercutan cosas en contra de ellos mismos.-----

---El Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la palabra para expresar, que el si en lo personal si agradece que hay una iniciativa en cuestión de Reglamentación del uso y control de los vehículos porque no sabe si recordarán que hace algunos meses se encontró un vehículo de Ahome Despierta en las instalaciones del Comité Estatal del PAN que hasta la fecha no sabe que tipo de sanción se le aplicó pero que se taparon los ojos y no aplicaron sanciones, que también existe otro vehículo del DIF Municipal que los han encontrado a tales horas de la noche en la UAS C. U. Los Mochis, el piensa que eso va a beneficiar mucho en la cuestión del ahorro y sobre todo la seguridad de ahí de Funcionarios que trae vehículo del Ayuntamiento porque también hay riesgos al cargar un vehículo que entonces esa forma va a aportar algo positivo en cuestión de todos los vehículos que existen que el si felicita a la Comisión de Gobernación por sacar un Dictamen de esa manera y que la verdad el lo aplaude y que sobre todo a quién emitió es propuesta a su compañero Ricardo Pérez Camiade que entonces ya el dio su observación y que felicidades a la Comisión de Gobernación.-----

---Inmediatamente después se aprobó el Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo al Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Ahome; dejándose constancia que en este acuerdo la Regidora Norma Otilia León Rodríguez se abstuvo de votar.-----

---El Regidor Ignacio Ernesto Gastlum Borboa hace uso de la voz para decir, que si es bueno que les anexen el Reglamento que el confía en que la Comisión de Gobernación ya hizo su trabajo que está

confiando en ellos y que lo está aprobando pero que ahí en el Orden del Día debe de ir el Reglamento interviniendo la Regidora Norma Otilia León Rodríguez que en realidad ella lo desconoce por eso no vota.-----

---OCTAVO--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A REGLAMENTO SOBRE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia elaboraron el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las Dependencias Municipales y el Régimen, Administración y Funcionamiento de los Servicios Públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que fundamentado en lo anterior, el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velazquez, presento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de Octubre del presente año, un proyecto de Reglamento Sobre Mascotas, acordándose en dicha reunión que los suscritos nos abocáramos al estudio y análisis de esta propuesta de Reglamentación Municipal.

4.- Que la exposición de motivos del proyecto de reglamento en mención, especifica que:

A).- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 fracción IV de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, y 33, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, es facultad y obligación de los Ayuntamientos cuidar de la salud pública, expidiendo para ello los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas en materia sanitaria necesarias para el cumplimiento de dicha atribución.

B).- Que es materia de salubridad local, la regulación y control sanitario de establecimientos de cría o explotación de animales, así

como de los centros antirrábicos operados o concesionados por los Ayuntamientos, según lo establecido por el artículo 3, inciso B), fracciones VII y XV de la Ley de Salud Estatal.

C- Que asimismo, el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 87 Bis 2, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

D).- Que de todos es sabido el hecho de que no hay responsabilidad de los dueños en la atención, cuidado y control de sus mascotas, así como de la reproducción de las mismas. Se puede observar que éstas son lanzadas a la calle con o sin intención expresa, produciéndose una gran cantidad de problemas graves a la ciudad como son, entre otros, la sobrepoblación canina; fecalismo en la calle; transmisión de enfermedades; pleitos entre perros y a veces entre los mismos dueños; y, perros sin control de un propietario, es decir, sin vacunas.

E).- Que por otra parte, sabemos que numerosos animales domésticos son víctimas de maltrato y crueldad por parte de sus dueños o personas distintas a éstos, y, en la mayoría de los casos, no son manejados correctamente en cuanto a su plan de salud, siendo pocos los que son dignamente atendidos por un veterinario, sobre todo en zonas populares.

F).- Que en ese orden de ideas y a raíz de los últimos acontecimientos que han sucedido como es el caso de las menores de edad que han sido atacadas por perros, nace la inquietud de presentar al cabildo, una propuesta de Reglamento de Mascotas del Municipio de Ahome, que tenga como objeto: preservar la salud pública de los habitantes del Municipio, regulando la posesión de perros, gatos y otros animales domésticos; inculcar a la sociedad un trato humanitario hacia los animales; sancionar el maltrato y los actos de crueldad contra los animales; y obligar a los propietarios o poseedores de animales domésticos a responsabilizarse de su atención, cuidado, control sanitario y disposición final, así como de los daños que éstos pudiesen causar.

5.- Que del análisis efectuado por los suscritos al contenido del proyecto de reglamento cuya exposición de motivos es básica, es de relevancia destacar, que efectivamente no existe en la reglamentación municipal vigente un instrumento de esta naturaleza, que tenga como objetivo fundamental la preservación de salud pública de la población en el aspecto que tiene que ver con la regulación de la posesión de animales domésticos, en ese tenor consideramos resolver de manera

favorable este tipo de reglamentación y en esa inteligencia se emite el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento Sobre Mascotas del Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se agrega a este dictamen.

SEGUNDO.- Aprobado el Reglamento Sobre Mascotas del Municipio de Ahome, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

Túrnese a Cabildo este dictamen para su aprobación rechazo en su caso.

---Hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que nada más quiere hacer un comentario, de que ahorita su compañera la Señora Norma Otilia les hace la aclaración de que va el Dictamen o no va la propuesta del Reglamento de vehículos y tampoco ve el de Mascotas y el cree que le van a poner mas atención a eso y que la verdad se lo van a anexar y que va a ser una situación que se tiene que ir mejorando ahí en el Cabildo y le comenta a la Regidora Norma Otilia que por congruencia ahorita se abstuvo y que ahorita está votando a favor de una propuesta que ahí no la tienen pero que solo le dice por congruencia.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que entiende que la vote a favor porque ella participó como parte de la Comisión de Salud y tiene conocimiento sobre el y no tiene conocimiento por el otro que entonces comprende bien y le parece congruente su participación que nada más quería decir y agradecer el que estén acatando la Reglamentación, que ojala acaten en todos los sentidos sin excepción siempre los Reglamentos que en ese caso, cree que es la primera vez que un Reglamento o una iniciativa que se ha presentado ahí en Cabildo es resuelta en menos de 30 días atendiendo al Reglamento Interior de las Comisiones de Cabildo.-----

---Hace uso de la palabra la Regidora Evelia Echeverría Valdez expresando, que nada más para comentar eso de que si tienen el Reglamento que ella también lo tiene que por eso lo está aprobando que ya lo checó también que ese es su comentario.-----

---El Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla expresando, que el lo aprueba aunque no lo tenga pero que además toma la palabra porque

quiere felicitar a su amigo el Regidor Fernando porque es iniciativa de el ese Reglamento de Mascotas porque el es un defensor de los Animales y que felicita a su compañero Regidor.-----

---A continuación el Regidor Abraham Josue Ibarra García hace uso de la palabra para expresar, que aclarando nada más que cuando se emitió esa propuesta su compañero Fernando Ibarra le entregó a cada uno de los Regidores esa propuesta de Reglamento, de que no se acuerden que lo hayan tenido a la mano es otra cosa pero que todos lo tuvieron en la mano y el pidió a la Secretaria que le sacara copia y después se los entregara, que entonces para aclarar ese punto que entonces ya en cuestión del Reglamento de su compañero va mucho a volar y que ojala que la Dirección de Salud Municipal acate ese Reglamento y contribuya a la regulación de todas las mascotas que existen en el Municipio de Ahome, que entonces el felicita nuevamente a sus compañeros Regidores a Fernando Ibarra y que bueno que si es cierto como lo dice su compañera Minerva a 30 días si no es que un poquito mas ya se aprobó y que es lo mismos que el principió a la Comisión de Gobernación que ojala que saquen las demás propuestas porque si urge agilizar el trabajo como Cabildo, el piensa que van bien y ojala que entrando el año entren fuertemente felicita a la Comisión de Salud también a su compañera Norma que se aventó un buen gol y los demás compañeros de la Comisión de Salud que muchas gracias y a echarle muchas ganas les comenta a sus compañeros Regidores y en horabuena.-----

---Nuevamente el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez hace uso de voz para expresar, que el también felicita al Regidor Fernando por la situación que presentó que la verdad el vio la atención que le pusieron como Comisión y el porque si se les entregó a ellos una propuesta ahí pero el cree que en el camino de las revisiones fueron modificándose precisamente para enriquecerse, que esa es la situación que lo comenta porque no la tiene que se le hizo raro que la tuviera su compañera pero que eso no quiere decir que entren a un debate de que si la tienen o no la tienen que tienen que ser mejores ahí y procurar tener toda la información para llegar ahí al Cabildo que esa era su participación nada más y que ahí no hay que ver otro tipo de situaciones que es su participación y que están pendientes.-----

---Enseguida nuevamente hace uso de la palabra el Síndico Procurador para expresar, que en relación a los Dictámenes que se están presentando de las diferentes propuestas que se han turnado ahí a Cabildo, el cree que es justo y también vale la pena solicitar ante la Secretaría General para que les de un balance de todas las propuestas que se han metido ahí a Cabildo y que no han sido procesadas por alguna u otra razón, cree que deben de ir dándole seriedad al Reglamento que se presentó para el funcionamiento de Cabildo, dice

que cuando una propuesta que pase del mes y que al mes debe de tener un resolutive un Dictamen que si en el mes no es resuelto debe de solicitar a Cabildo la ampliación del tiempo, que entonces para llevar un seguimiento administrativo de todas las propuestas que el solicita de que para la próxima reunión se les presente un balance de las propuestas que están en proceso que no han sido Dictaminadas y que para la reunión primera reunión del mes de Enero del 2012 se presente una calendarización del rezago que está presentándose en el mes 2011 porque se acuerden bien que van a entrar en el 2012 con una carga de trabajo que no se ha acatado por diferentes circunstancias que quizá haya justificaciones o no pero que si el cree que para darle seriedad y atención a lo que está pendiente se presente un programa de calendarización, de atención a las propuestas no atendidas en el 2011; interviniendo el Señor Secretario para decir que con mucho gusto la propuesta del Síndico se le va a hacer llegar un oficio y con corte se les entregan a los Regidores de cada una de las propuestas que ha llevado cada uno de ellos que ahora bien cada vez que sale un asunto de una Comisión al siguiente día tienen ellos un oficio en sus manos de cual es el asunto pendiente que si ellos ocupan un apoyo especial de la Secretaría o del Secretario Técnico siempre han estado presentes en todos los asuntos de redacción checado, pero que si embargo lo volverán a hacer con todo el gusto del mundo que han tomado un acuerdo con anterioridad de no pasar asuntos que no vayan complementados con los Dictámenes en su debido tiempo que es cierto y con mucho respeto cuando a una de las Comisiones le urge o le interesa no importa que ahí se vaya que entonces los meten a ellos en camisa de once varas, porque cuando son ellos lo que les urge, les interesa o apura no hay problema, pero que cuando es la otra Comisión si hay problema que van a hacer efectiva la propuesta de la Regidora Minerva y la propuesta del Regidor Miguel Ángel Medina de no meter ningún asunto que no este terminado, Dictaminado y firmado al cien por ciento para no verse mal, que es una propuesta muy objetiva de la Regidora Juana Minerva que entonces a veces por las confianzas, porque ellos presenten mas trabajo es que cometen ese tipo de errores involuntario pero que tampoco se quieren ver como un organismo retenedor de las propuestas y del trabajo que ellos tienen la obligación pero que además lo hacen muy bien.-----

---Nuevamente el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez hace uso de la palabra para expresar, que como último comentario acerca de eso precisamente lo que es el equipo de Concertación de todos los Coordinadores, el Presidente Municipal, el Síndico tienen muy presente de que ellos tienen desde el día 2 de Noviembre para acá entre en vigor lo que es el mes para darle una solución positiva o negativa a cualquier solicitud de cualquier ciudadano ahí en este Cabildo, que precisamente el justifica que no tengan ninguna información que ahorita lo más fácil sería imprimirlos que justifica las

carreras que han tenido porque quieren cuadrar prácticamente con el acuerdo de los Coordinadores que se dio en días anteriores pues sacar adelante asuntos que se les pueden pasar por los días y precisamente para cumplir con lo que ordena el Reglamento, que entonces tienen una Sesión que viene también que va a venir también un poco cargadita precisamente por eso que van a tener que trabajar un poquito más en la conformación de lo que es el Orden del Día y su soporte pero que para que no los pase que la verdad es que ahorita el Secretario estaba felicitando a todos pero que la verdad es de que ese Reglamento que les da un mes para darle solución es muy bueno y que la verdad se tienen que ir apegando un poquito a él, que hay asuntos que van más del mes pero él cree que con esfuerzos pueden irlos cerrando y que ahí no es culpa de nadie que simplemente los Coordinadores llegaron a un acuerdo de sacar asuntos y que la verdad esos son asuntos muy urgentes y se están dando cuenta de la importancia que son que la verdad él los felicita a todos que es por eso y que no es una justificación pero que si hay que tomar en cuenta de que los tiempos y los acuerdos con los Coordinadores se dio hace días apenas.-----

---De nuevo el Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la palabra para expresar, que le quiere comentar al Síndico Procurador que en lo que corresponde a la Secretaría Técnica y el Licenciado también Zenón Padilla, si ha habido un informe por Comisiones cuando les mandan un oficio la propuesta que va a Educación, a Comercio, a Gobernación que a todos les ha llegado ese documento de parte de la Secretaría, que entonces él piensa que lo que deben de hacer como Comisión cada quién o la misma Secretaría que junte todas y le mande a él también un block para que tenga los asuntos de cada Comisión a tratar, pero que si les han entregado a ellos todas las propuestas pendientes.-----

---El Síndico Procurador hace uso de la palabra para expresar, que no fue exactamente en ese sentido le comenta al Regidor Abraham, que lo que se está solicitando es que presente el Secretario General un balance de todas las propuestas del seguimiento que está llevando a cabo, cual es el avance de cada una de las propuestas, cuales se han Dictaminado y cuales no se han Dictaminado y que también se presente un plan calendarizado de atención a esas propuestas porque se está convirtiendo en un rezago y una carga de trabajo que para el 2012 se van a juntar, que entonces las cosas se van a ir alargando más asuntos que son prioritarios y que son de gran importancia para el funcionamiento del Cabildo y de la Administración Pública que hay una propuesta por ejemplo en caso de el que presentaron sobre el Reglamento de Adquisiciones y Servicios y Arrendamientos que es una propuesta que se hizo hace 4 meses y que no tiene seguimiento, no tiene avance que entonces así como esa hay otras y otras que entonces

el cree que si es prudente no que le mande a el cuantas o al Regidor o a los demás Regidores de que cuales hay que simplemente que presente un balance de cuales no se han atendido que ese es el detalle que es complementario lo del Regidor Abraham pero que no exactamente es lo que el manifestó.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente detallado.-----

---NOVENO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVO A RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Síndico Procurador formuló el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que en sesión de Cabildo celebrada el día 10 de julio de 2009, La Comisión de Gobernación presento al pleno de cabildo para su votación un dictamen referente a **“OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO PROCURADOR A EFECTO QUE POR SU CONDUCTO SE ANALICE Y RESUELVA LO RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL”** mismo que fue aprobado.

Una vez realizada una exhaustiva revisión de las Resoluciones Administrativas. Por tal argumento se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se resuelve de conformidad a la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia, ratificando la resolución administrativa de fecha 12 de agosto del año 2011, del siguiente agente:

PATRICIO ENRIQUE MENDOZA LEY	Suspensión por ocho días sin goce de sueldo.
---------------------------------	--

Así lo resolvió el C. Sindico Procurador del H. Ayuntamiento de Ahome.

---A continuación se aprobó por unanimidad el Dictamen del Ciudadano Síndico Procurador y en la forma anteriormente detallado.-

---DÉCIMO---PROPUESTA DEL REGIDOR GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ RELATIVA A AUTORIZACIÓN PARA QUE CONACULTA EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, INSTALEN UNA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DEL EJIDO GUILLERMO CHAVEZ TALAMANTE---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe López Valdez expresando, que el motivo central de la reunión este día era un reconocimiento a una Institución formadora de técnicos y académicos en el área de la tecnología es de alto renombre de importancia para el desarrollo nacional, que parte de eso y hablando o dándole continuidad a los temas que van a dar condiciones de la mejor formación a los Ciudadanos, han retomado una petición de los representantes de uno de los Poblados mas grandes del Valle del Carrizo que es el Ejido Chávez Talamantes que alrededor de el habitan y en suma con ellos mas de 15,000 habitantes la necesidad formal de contar con una Biblioteca pública, que al hacer algunos trámites resulta que hacer una Biblioteca que sea funcional que responda a las necesidades de los diferentes sectores o sistemas educativos que hay en el entorno que no es nada mas hacer una colecta de libros en navidad y amontonar un montón de papeles que con la información que contienen no es exactamente la necesaria y que menos si no se sigue un orden formal y con propósitos educativos para aprovechar el material que ahí se concentra de tal manera que dándole el nivel de la exigencia que tiene se hace una solicitud formal ante CONACULTA que es el que maneja la dirección nacional de Bibliotecas para que con las orientaciones en todo sentido acorde a la necesidad se instale en el Ejido Guillermo Chávez Talamantes una Biblioteca de utilidad pública, que es lo que se requiere en ese caso para que CONACULTA pueda autorizar y financiar todo el material y equipo necesario para que esa Biblioteca pueda instalarse en el futuro?, primero una autorización general de ese Cabildo que el lo solicita en ese momento y que puede ser aprobado de manera directa en donde se establece un compromiso un compromiso primero que autorice CONACULTA como Dependencia Federal para que vaya y se instale en ese espacio pero que el Ayuntamiento asuma también el compromiso de garantizar un espacio y material en el lugar citado para poder establecer eso y que CONACULTA aportaría lo esencial en el sentido de utilidad pero que en el aspecto material e instalaciones le corresponden al Municipio, el cree que lo han dicho y reiterado sobre todo a los miembros de la Comisión de Gobernación que en vía de la formación de los ciudadanos para buscar juntos una mejor sociedad y un pueblo mejor que no deberían de escatimar en esos detalles el solicita muy atentamente se someta a consideración de ese Cabildo y les pide a sus

compañeros Regidores y por el bien del Valle del Carrizo que lo aprueben.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día, relativo a la autorización para que CONACULTA en coordinación con el Instituto Municipal de Arte y Cultura, instalen una Biblioteca Pública en la Comunidad del Ejido Guillermo Chávez Talamantes de esta Municipalidad.

---DÉCIMO PRIMER---CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C. JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, RELATIVA AQUE SE LE AUTORICE LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR QUE VIENE DESEMPEÑANDO DESDE EL INICIO DEL PRESENTE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Ciudadano José Leonel Sánchez Cota con fundamento en el Artículo 125 Fracción IV de la Constitución Política Local y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal Vigente, solicita Licencia en el Cargo de Regidor y por tiempo indefinido y tomando en consideración que es facultad de este Cabildo resolver lo conducente, este Pleno tiene la decisión al respecto.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que antes que nada quiere pedirles una disculpa a sus compañeros, a los medios de comunicación, porque el cree que se han dado cuenta que no es muy dado a la cuestión de los protocolos y que a el le gusta ir por las cosas directas, al grano y a los asuntos que tienen que tratarse y que eso a veces no se ve bien porque luego al abrir las mesas luego luego el Señor de la mesa del presidium, el Señor Presidente, el Señor Secretario y el cree que su intervención es que no crea que no se da cuenta pero que si se da cuenta de que a veces debe de tomar el micrófono y decirle a la gente que con el permiso de la mesa del presidium, con el permiso del Señor Presidente, Señores compañeros, Señores compañeras, Medios de Comunicación etcétera y que como no lo hizo en todos los meses anteriores hoy lo hace con el permiso de ellos y con el permiso de sus compañeras Regidoras y Regidores, Medios de Comunicación y público en general, el Señor Síndico y el Señor Secretario respetuosamente si les pide a ellos que le otorguen la Licencia ya que tiene una aspiración, quiere hacer la lucha de servir, y el espera que después pueda dar un buen resultado de esa meta que se ha tratado, de esa meta y el les agradece y a la vez les pide

disculpas si a algunos de sus compañeros, o compañeras los haya ofendido con sus intervenciones.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que en lo que corresponde a su parte no ve ninguna mala intención de apoyar a su compañero Regidor que que bueno que se va a aventurar políticamente que ojala que los proyectos de el y de cualquiera de sus compañeros y cualquier ciudadano se hagan realidad, que la sociedad en su momento es la que va a calificarlos pero que si de su parte su compañero que para adelante en su aventura política y que si va a comentar de que a un año de trabajo fue muy respetuoso como compañero Regidor no como otros de que algunos días de haber salido renunciaron y nuevamente renuncian a su cargo que no quiere decir quién pero que ya metió su renuncia, que entonces bienvenido y mucha suerte le desea a su compañero.-----

---Enseguida el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez hace uso de la voz para expresar, que el también le comenta al Regidor Leonel que lo apoya con esa decisión que tiene de respeto ante el Cabildo, ante la Ciudadanía saben que por Ley no es impedimento para que el busque esa nominación en esos tiempos todavía pero que la verdad es digno de reconocerle ese hecho y firme que tiene mas movilidad que la verdad el apoya esa decisión y que a donde vaya cuenta con su apoyo.-

---Acto seguido la Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que a nombre de la Fracción del PRD ella quiere decirle al Regidor Leonel que ellos reconocen su congruencia, su trabajo de manera particular le ha tocado compartir con el en la Comisión de Gobernación, le desea mucha suerte y desea que todo le salga como lo ha pensado, que lo apoyen quienes le han prometido apoyar que no lo dejen solo y los mejores deseos de parte de la Fracción del Partido del PRD.-----

---Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso para expresar, que también con relación a ese mismo tema quiere reconocer de todos sin duda el trabajo, la entrega, la dedicación sobre todo el compromiso que se ha tenido en este casi un año de su trabajo en su desempeño como Regidor en ese Cabildo que ya lo comentaba ahí el Regidor Abraham, es una persona que se distinguió primero por el respeto a todos de trabajar en una congruencia personal, al impulsar y arreglar sus proyectos que ahí se plantearon, en dar sus puntos de vista, en aportar y sobre todo de construir el cree que es una persona muy valiosa que en una legítima aspiración toma una decisión que simplemente le puede decir como compañero y amigo que es que enhorabuena el cree que todos esos buenos propósitos que lo motivan a seguir adelante hay que reconocérselos y que de su parte su reconocimiento y solidaridad a la

decisión que está tomando y que felicidades le dice al Regidor Leonel.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día, relativo a la Licencia otorgada en el Cargo de Regidor al C. José Leonel Sánchez Cota y por tiempo indefinido.-----

---DÉCIMO SEGUNDO---CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión ExtraOrdinaria de Cabildo, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.---**

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA

NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ

JOSE LEONEL SANCHEZ COTA MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

MARIO HILARIO FLORES LEYVA JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ

RICARDO PEREZ CAMIADE FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ

ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ

GUILLERMO ALGANDAR GARCIA

ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA

EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES

LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 37, DE
FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2011.-----**